

FORMULARIO TARIFA SOCIAL PARA LOS TEMPLOS



Nombre de la entidad:	
Domicilio de la entidad:	
Nº de cliente que surge de la Factura de Edenor o Edesur, donde conste el mismo domicilio en que desarrollan la actividad comunitaria:	
Responsables de la actividad comunitaria:	
Días y horarios en que se desarrolla:	
Cantidad promedio de beneficiarios mensuales:	
Breve descripción de dicha actividad:	

Adjuntar fotocopia del último pago de Edenor o Edesur,

Enviar a legalytecnica@confeba.org.ar,

¡Estamos para servirle!

Mail: legalytecnica@confeba.org.ar

Tel.: (011) 4864-2711 int. 121

Dir.: Virrey Liniers 42, piso, C.A.B.A.

Face: /legalytecnicaconfeba

Twitter: @legal_técnica

Web: confeba.org.ar / Secretarías/ Secretaría Legal y Técnica

CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA

Nota: La solicitud de la tarifa social que gestionaremos a través de esa institución, no implica su otorgamiento; quedará a consideración de las autoridades competentes, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Energía.

En principio, este beneficio sólo se aplicará a aquellas congregaciones que desarrollen tareas comunitarias dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. Es probable que el Gobierno envíe trabajadores sociales para corroborar la información que brindaremos.

De todas maneras, estamos coordinando con nuestros representantes regionales sobre posibles gestiones en el interior del país.

A estos efectos, solicitamos tengan a bien enviarnos fotocopia del último pago de Edenor o Edesur, donde conste el mismo domicilio donde se desarrolla la actividad comunitaria, además de completar el formulario de tarifa social en este mismo archivo.